

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

Centro : Centro CIP CRC Santiago

Director : JAVIER LOPEZ JARA

Correo electrónico : javier.lopez@sename.cl

Dirección : San Francisco N° 1152 Santiago

Región : Metropolitana de Santiago

## Inicio Acta de Visita

### Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	03/11/2021
2	Fecha Visita Anterior	12/05/2021
3	Hora inicio visita	09:23 AM
4	Hora término visita	13:45 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CIP CRC SANTIAGO
6	Dirección	AVDA. SAN FRANCISCO N° 1152
7	Comuna	SANTIAGO
8	Año Construcción	2007
9	Fono	225550169
10	Nombre Director / Profesión	JAVIER LOPEZ JARA / PSICÓLOGO

11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	<b>MARIA DE LOS ANGELES VERGARA VALLEJOS / PSICÓLOGA</b>
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	<b>LUIS MANRIQUEZ COELLO / CONTADOR AUDITOR</b>
13	Fecha de emisión de informe	<b>18/11/2021</b>
14	Nombre Jefe Destacamento / Rango	<b>COMANDANTE NELIDA TRONCOSO</b>

### **Integrantes de la comisión**

<b>Nº</b>	<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Firma</b>
	GABRIEL CUEVAS GATICA	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	
	ROMINA FABRES OSSES	FUNDACIÓN DEM	
	DANILO MANRIQUEZ DEL CANTO	CORPORACIÓN ACJ	
	JUAN PATRICIO GONZÁLEZ REYES	O.N.G. ACADEMIA HUMANITAS	
	ALICIA CRUZAT OLAVARRIETA	UNIVERSIDAD MAYOR	
	VIVIAN VILLARROEL ENCINA	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	

PATRICIA CISTERNAS VICUÑA

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

---

CARLA NARANJO DOERR

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

---

EMANUEL IBACETA GUZMÁN

MINISTERIO PÚBLICO

---

CAROLINA GAJARDO BENITEZ

PODER JUDICIAL

---

ANDREA ACEVEDO MUÑOZ

PODER JUDICIAL

---

### **INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

### **NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

#### **I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

LA CAPACIDAD DEL ESTABLECIMIENTO ES DE 64 PLAZAS SEGÚN LO REPORTADO POR SU DIRECTOR. EN EL DÍA EN QUE SE VISITÓ EL CENTRO, HABÍAN PRESENTES 8 JÓVENES, DE UN TOTAL DE 10 JÓVENES VIGENTES , DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- CIP FEMENINO: 1 JÓVEN.
- CIP MASCULINO: 4 JÓVENES.
- CRC- MASCULINO: 3 JÓVENES

LOS DOS JÓVENES QUE NO SE ENCONTRABAN PRESENTES, 1 SE ENCONTRABA CON PERMISO POST-NATAL TRAS HABER SIDO MADRE, LO QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADO POR EL TRIBUNAL Y 1 EN CMN TIL-TIL HOSPITALIZADO POR TEMAS ASOCIADOS A SALUD MENTAL.

SU DIRECTOR REFIERE QUE LA CANTIDAD DE JÓVENES VIGENTES HAN DISMINUIDO DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA Y CONTINGENCIA COVID-19 . ESTO HA PODIDO VERIFICARSE EN ATENCIÓN A LA CANTIDAD DE JÓVENES VIGENTES EN LA VISITA ANTERIOR, DONDE SE CONSTATÓ LA VIGENCIA DE 15 JÓVENES, DISMINUYENDO EN UN ORDEN DEL 33%.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA POR COVID-19, NO SE HAN REALIZADO TRASLADOS POR CONCEPTO DE DESCONGESTIÓN DE ESPACIOS PARA AISLAMIENTOS U OTROS. LOS TRASLADOS QUE SE HAN EFECTUADO DICEN RELACIÓN CON NECESIDADES EN LA ESFERA DE LA SALUD MENTAL Y MATERNIDAD DE UNA JOVÉN DE CRC.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

NO EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA COBERTURA DE PLAZAS QUE PRESENTA EL CENTRO CIP-CRC SANTIAGO.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

NO APLICA, DADO QUE NO EXISTE SOBREPoblación.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

EL DIRECTOR DEL CENTRO REFIERE QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE DISTRIBUCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES SE ENCUENTRAN PROTOCOLARIZADOS, Y DICEN RELACIÓN PARTICULARMENTE CON DOS CRITERIOS; GÉNERO Y CALIDAD JURÍDICA, Y AL INTERIOR DE CASAS, SE CONJUGA TAMBIEN EL CRITERIO DE EDAD, DONDE NO PERNOCAN JÓVENES MAYORES DE EDAD CON MENORES DE EDAD. PREVIO A LA PANDEMIA SE ANALIZAN ANTECEDENTES PREVIOS DE LOS/AS JÓVENES, A FIN DE DETERMINAR CRITERIOS DE COMPLEJIDAD AL INGRESO, LO QUE POSTERIORMENTE PASE A SER REVISADO Y ANALIZADO POR LA DUPLA PSICOSOCIAL, PARA REVISAR SU PERTINENCIA O AJUSTE.

SU DIRECTOR REFIERE QUE EN EL TIEMPO PAULATINAMENTE SE HAN IDO DEJANDO DE LADO CRITERIOS DE CARÁCTER CRIMINÓGENO.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

CON LA LLEGADA DEL COVID-19 AL PAÍS, LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN NO HA TENIDO CAMBIOS, OBSERVÁNDOSE QUE LOS CRITERIOS SE HAN MANTIENE, SIN EMBRGO, SE HAN INCORPORADO ALGUNOS ASOCIADOS A LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ASOCIADAS A COVID, POR TANTO, DICEN

RELACIÓN CON CRITERIOS SANITARIOS QUE SE OBSERVAN AL INGRESO DE JÓVENES AL CENTRO, COMO TOMAS DE PCR AL INGRESO, AISLAMIENTO, CUARENTENAS PREVENTIVAS.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

NO HAN EXISTIDO TRASLADOS DE JOVENES DESDE CIP-CRC SANTIAGO A OTROS CENTROS DEL PAÍS POR NECESIDADES DERIVADAS A COVID-19.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

AL MOMENTO DE LA VISITA EFECTUADA AL CENTRO, LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE MUJERES EN TÉRMINOS GENERALES, DICEN RELACIÓN A CRITERIOS SANITARIOS, DONDE LA CASA N° 1 SE ENCUENTRA DISPUESTA PARA MUJERES EMBARAZADAS Y MUJERES, ESPACIO DONDE SE FACILITAN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA DICHOS FINES, CON LA SUPERVISIÓN DE EDUCADORAS DE TRATO DIRECTO.

ES PRECISO SEÑALAR QUE NO EXISTÍA POBLACIÓN EMBARAZADA O CON HIJOS(AS) PRESENTES AL MOMENTO DE LA VISITA, DADO QUE JOVEN QUE SE ENCUENTRA EN ETAPA POST.NATAL, SE ENCUENTRA AUTORIZADA DESDE TRIBUNAL QUE CONTROLA LA EJECUCIÓN DE SU SANCIÓN .

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

EL CENTRO HA DEFINIDO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS SANITARIOS, LA NECESIDAD DE DISTRIBUIR INICIALMENTE A LA POBLACIÓN DE ACUERDO A CRITERIOS SANITARIOS, ESTO ES, CASO QUE INGRESA DEBE PRACTICARSE PCR O TEST RÁPIDO, A EFECTOS DE AISLAR A ESTA POBLACIÓN EN

FUNCIÓN DEL EQUILIBRIO SANITARIO. SE OBSERVA ADEMÁS, QUE LUEGO ESTA POBLACIÓN SE DISTRIBUYE ACORDE A LA CASA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A SU IDENTIDAD DE GÉNERO, LO QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN PROTOCOLO LGTBQ+. EN LA PRESENTE VISITA, NO EXISTE VIGENTE POBLACIÓN TRANSEXUAL.

ES PRECISO SEÑALAR QUE EL DIRECTOR DEL CENTRO REFIERE QUE SE HA TRABAJADO EN COORDINACIÓN CON GENCHI PARA SENSIBILIZAR A ESTE ACTOR CLAVE DE LA RUTINA DIARIA DEL CENTRO, DE MODO TAL DE QUE TODOS LOS ESTAMENTOS PUEDAN INTERVENIR DE ACUERDO A CRITERIOS DE NO DISCRIMINACIÓN, DEL USO DE APELLIDOS QUE REEMPLAZEN LA CARGA DE GÉNERO DE MODO DE ESTABLECER UN TRATO NEUTRAL.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

AL MOMENTO DE LA VISITA REALIZADA AL CENTRO, NO EXISTÍAN NIÑOS(AS) NI MENORES NI MAYORES DE 2 AÑOS QUE SE ENCONTRARÁN PRESENTES.

AL RESPECTO, DIRECTOR DEL CENTRO REFIERE DE LA CONDICIÓN PARA QUE UN NIÑO(A) MAYOR DE EDAD PERMANEZCA EN EL CENTRO ES QUE EL TRIBUNAL DE FAMILIA ASÍ LO AUTORICE Y QUE EN CASO DE EXISTIR ESTA POBLACIÓN SE ENCUENTRA DISPUESTA LA CASA N°1, PARA QUE LAS JÓVENES PUEDAN PERNOCTAR CON SUS HIJOS(AS).

ES PRECISO SEÑALAR QUE ES LA JOVEN LA QUE DEBE DECLARAR SU INTENCIÓN Y VOLUNTAD PARA QUE ESTA SITUACIÓN SE GESTIONE Y MATERIALICE.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

AL IGUAL COMO SE HA PODIDO VISUALIZAR EN VISITAS ANTERIORES, AL MOMENTO DEL INGRESO DE UN(A) JOVEN AL CENTRO, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE FICHA DE SALUD, SE LEVANTA INFORMACIÓN ASOCIADA A SITUACIONES O CONDICIONES DE SALUD ASOCIADOS A ENFERMEDADES CRÓNICAS O TRANSMISIBLES, LO QUE DA PASO A UNA CONSTANTE ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO, GESTIONES A CARGO DE ENFERMERO DEL CENTRO, LO QUE POSIBILITA REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS SITUACIONES DE SALUD EN FORMA PERIÓDICAMENTE.

EL ENFERMERO DEL CENTRO, INFORMA DE MANERA TRIMESTRAL, A LA UNIDAD DE SALUD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SENAME, EL CATASTRO DE SALUD DE LOS ADOLESCENTES.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

UN ASPECTO FAVORABLE, PERO EXÓGENO AL CENTRO, ES EL ACTUAL NÚMERO DE JÓVENES VIGENTES EN EL CENTRO, SITUACIÓN QUE SE HA VISTO INCREMENTADA DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA, LO QUE HA PERMITIDO GESTIONAR E IMPLEMENTAR DE MEJOR MANERA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ASOCIADAS A LA PANDEMIA, POSIBILITANDO DE TAL MANERA, QUE A LA FECHA NO HAYAN EXISTIDO CASOS DE COVID POSITIVO NI EN LA POBLACIÓN ATENDIDA COMO EN SUS FUNCIONARIOS(AS).

13. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN ASPECTOS NEGATIVOS.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

SIN OBSERVACIONES NI SUGERENCIAS EN ESTE FACTOR.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

SIN OBSERVACIONES.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

77 FUNCIONARIOS/AS (1 DIRECTOR, 1 JEFE TÉCNICO, 1 GESTOR DE REDES, 3 PEC, 2 PIC, 5 TALLERISTAS, 6 COORDINADORES DE TURNO, 24 ETD, 1 TERAPEUTA OCUPACIONAL, 1 ENFERMERO, 5 PARAMÉDICOS, EL RESTO ES PERSONAL ADMINISTRATIVO)  
5 CRES (CUIDADORES ROTATIVOS) CONTRATOS POR PANDEMIA (CONTINGENCIA)  
8 FUNCIONARIOS/AS CON LICENCIAS LARGAS  
5 FUNCIONARIOS/AS ACOGIDOS A TRABAJO A DISTANCIA (TRABAJO CUBIERTO CON CARGOS CRES)

5 JÓVENES EN CRC SECCIÓN MASCULINA  
4 JÓVENES EN CRC SECCIÓN FEMENINA (1 CON PERMISO PRE Y POST NATAL)  
1 JOVEN EN CIP FEMENINO

SE TRABAJAN POR TURNOS SEMANALES, PARA EVITAR CIRCULACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS Y PROTEGER LA SALUD DE TODOS/AS (TURNOS DE 7 DÍAS PRESENCIAL X 7 DE TRABAJO A DISTANCIA)

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

NO EXISTEN FALENCIAS POR LA POCA CANTIDAD DE JÓVENES QUE HAY EN LA ACTUALIDAD. LAS DOTACIONES SE MANEJAN A NIVEL CENTRAL Y SE ANALIZA POBLACIÓN DE JÓVENES V/S FUNCIONARIOS/AS Y AHÍ SE DETERMINA SI SE REPONEN LOS CARGOS. ACTUALMENTE HAY 1 CARGO EN CONCURSO (JEFATURA TÉCNICA) POR PANDEMIA NO HAY NECESIDAD DE CARGOS NUEVOS EN EL CENTRO. LOS TRABAJOS SE DISTRIBUYERON EN LOS "CRES" Y FUNCIONARIOS/AS DEL CENTRO.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

77 FUNCIONARIOS/AS

NO HAY INFORME DE CONTAGIOS O DE SOSPECHA DE CONTAGIO POR COVID.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

SI HAY PROTOCOLO. SE SOCIALIZÓ POR CORREO ELECTRÓNICO, EL SEGUIMIENTO LO CONTINÚA HACIENDO EL ENFERMERO (FISCALIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO), EL NO RESPETAR LOS PROTOCOLOS SE CURSAN PARTES DE CORTESÍA Y LA REITERACIÓN ANOTACIÓN DE DE DEMÉRITO. ADEMÁS EN LA ZONA DE INGRESO HAY UNA PANTALLA QUE VA INFORMANDO LAS MEDIDAS DE RESGUARDO Y SANITARIAS.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1- HAY SUFICIENTE CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS VS CANTIDAD DE JÓVENES EN CRC E IP  
2.- HAY PROTOCOLO COVID RIGUROSO Y SE CUMPLE  
3.- LA IMPLEMENTACIÓN DE TURNOS HA LOGRADO REDUCIR LA CIRCULACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS EN EL CENTRO  
4.- FUNCIONAMIENTO ORDENADO DEL CENTRO  
5.- SE SUBSANA OBSERVACIÓN DE CAPACITACIÓN DE GÉNERO DE VISITA SEMESTRE ANTERIOR

6. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN ASPECTOS NEGATIVOS

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES A CONSIDERAR

NO HAY ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR EN ESTA VISITA

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE SUBSANA OBSERVACIÓN DE VISITA ANTERIOR. SE REALIZÓ CAPACITACIÓN DE GÉNERO POR ONU MUJERES A FUNCIONARIOS/AS DE INTERVENCIÓN DIRECTA Y ÁREA ADMINISTRATIVA.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

SI, LA CASA 1 SE ENCUENTRA DESTINADA PARA EL AISLAMIENTO PREVENTIVO PARA JÓVENES QUE INGRESAN AL CENTRO.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

EL CENTRO CUENTA CON AGUA POTABLE Y CON ESTANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CASO DE CORTE, LOS CUALES ABASTECEN LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL CENTRO. SE CUENTA CON ELECTRICIDAD Y CON EQUIPOS DE EMERGENCIA QUE PERMITEN EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EN CASO DE CORTE DE ENERGÍA.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

LAS CASAS CUENTAN CON AIRE ACONDICIONADO EN ESPACIOS COMUNES, SIN EMBARGO, LAS PIEZAS NO CUENTAN CON SISTEMAS DE CALEFACCIÓN O ENFRIAMIENTO PARA LAS DISTINTAS ÉPOCAS DEL AÑO.

LOS BAÑOS SE ENCUENTRAN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO E HIGIENE. LOS DORMITORIOS ESTÁN RECIENTEMENTE PINTADOS, OBSERVÁNDOSE UNA MEJORA DE LOS ESPACIOS.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

MESAS DE COMEDOR Y TRABAJO MUY DETERIORADAS. SE REALIZA PINTURA DE DORMITORIOS PERO LOS PISOS QUEDAN MUY MANCHADOS CON PINTURA, OPACANDO LOS AVANCES EN ESTA MATERIA Y VOLVIÉNDOSE UN ESPACIO POCO AMIGABLE.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

CASA DE VARONES NO ESTÁ HABILITADA, POR DESTROZOS OCASIONADOS POR JOVEN DERIVADO A CORTA ESTADÍA, DEBIENDO REALIZAR EL TRASLADO DE TODOS LOS JÓVENES A OTRO PABELLÓN QUE NO CUENTA CON LOS ESPACIOS SUFICIENTES PARA LA ESTADÍA. SE SUGIERE HABILITARLO A LA BREVEDAD. ADEMÁS, REQUIERE ASEO PROFUNDO Y CAMBIO DE COLCHONES. EN EL TALLER DE COCINA/REPOSTERIA, NO SE CUENTA CON AIRE ACONDICIONADO, GENERÁNDOSE UN ESPACIO MUY CALUROSO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE INSTALAN EN LA ENTRADA DE BAÑOS CORTINAS, LO CUAL FAVORECE LA PRIVACIDAD DE LAS Y LOS JOVENES. SE INCORPORA MOBILIARIO EN LOS DORMITORIOS.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

***Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.***

LA CADENA DE RESPONSABILIDAD VA A DEPENDER DEL TIPO DE EMERGENCIA, SE DIVIDE POR TIPO DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA, POR REGLA GENERAL OCURRE QUE ANTE UN EVENTO CRÍTICO, LA PERSONA MÁS CERCANA DA LA ALARMA VÍA RADIO, SE INFORMA A LA JEFATURA O COORDINADORA DE TURNO, SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN Y SE ADMINISTRA DEPENDIENDO DE LA GRAVEDAD DEL EVENTO CRÍTICO.

ANTE UNO DE MAYOR GRAVEDAD SE DA CUENTA AL DIRECTOR DEL CENTRO.

EN CASO DE UN EVENTO, COMO UN SISMO, LA ALARMA QUE SE GENERA ES UNA DE TIPO SONORO Y A CONTINUACIÓN SE EVACUA EL RECINTO.

LA CADENA DE RESPONSABILIDAD DEPENDE DEL TIPO DE EMERGENCIA LO QUE CONSTA EN EL PLAN.

EN EL CASO QUE SE CORTEN LAS COMUNICACIONES POR ALGÚN EVENTO CRÍTICO TODO EL EQUIPO DIRECTIVO DEBE APERSONARSE EN EL CENTRO. DIRECTOR, JEFA TÉCNICA Y JEFE ADMINISTRATIVO (SON 3 JEFES DE TURNO).

SIEMPRE QUEDA ALGUIEN DEL ÁREA TÉCNICA A CARGO DEL CENTRO.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

SI SE HAN REALIZADO SIMULACROS DE EMERGENCIA.

EL PRIMER SIMULACRO FUE DE EVACUACIÓN EN CONTEXTO COVID SE REALIZÓ EL 24 DE JUNIO DEL 2021.

EL ÚLTIMO FUE EFECTUADO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

EVACUACIÓN DE PERSONA HERIDA, ESE SE REALIZÓ ESPECIALMENTE EN HORARIO INHABIL, UN DÍA DOMINGO.

ÉSTE ÚLTIMO FUE BASTANTE PROVECHOSO PORQUE SE TOMÓ EN CUENTA LAS CONDICIONES ESPECIALES DE LOS BAÑOS Y COMO INGRESAR CAMILLAS.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

HÁBIL DIRECTOR CENTRO, [REDACTED]

SUBROGANTE JEFE TÉCNICA, [REDACTED]

ADMINISTRATIVO [REDACTED]

EN HORARIO INHÁBIL ES LA JEFA DE TURNO RESPECTIVA.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

EXISTEN 3 BRIGADAS

1. PRIMEROS AUXILIOS
2. AMAGO INCENDIOS
3. EVACUACIÓN Y RECONOCIMIENTO

LAS 3 BRIGADAS COMPUESTAS POR FUNCIONARIOS DEL CENTRO.

LAS BRIGADAS TIENEN ALREDEDOR DE 20 PERSONAS CADA UNA.

COMO ASPECTO POSITIVO, SUMADO A LOS DE LA ANTERIOR VISITA, ES QUE SE HA CAPACITADO A MIEMBROS DE OTRAS BRIGADAS EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS.

LAS CAPACITACIONES SIEMPRE SE HACEN CON ORGANISMOS EXTERNOS, LA DE PRIMEROS AUXILIOS HIZO CON LA MUTUAL, DESDE AGOSTO SE TRABAJARÁ CON LA ACHS.

DOS VECES AL AÑO, EN PERIODOS DE CONTINGENCIA DE FIESTAS PATRIAS Y DE FIN DE AÑO, SE HACE UN PLAN DE CONTINGENCIA, DISTINTO AL PLAN DE EMERGENCIA. ESTO ES POSITIVO PORQUE ES MAS ESPECIFICO PARA FECHAS CLAVES.

SE IMPLEMENTÓ UN SISTEMA DE TARJETAS DE COLORES, QUE PERMITE FÁCILMENTE, IDENTIFICAR Y CONTAR DONDE SE ENCUENTRA CADA FUNCIONARIO AL INTERIOR DEL CENTRO, ESTE SISTEMA DE TARJETAS ESTÁ VISIBLE EN LA ENTRADA DEL CENTRO.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE ADVIERTEN EN ESTA VISITA.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REALIZAR LOS SIMULACROS DURANTE EL AÑO DE MANERA PARCIALIZADA NO DEJARLOS TODOS PARA EL ÚLTIMO SEMESTRE.
2. SEGUIR IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE MEJORA CONTINUA. (MANTENER OPERATIVO EL SISTEMA DE REGISTRO DE FUNCIONARIOS)

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

FUERON SUPERADAS. SE DEFINIERON Y REALIZARON LOS DOS SIMULACROS COMO ESTABA PENDIENTE EN LA VISITA ANTERIOR.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

DAÑOS, AGRESIONES ENTRE PARES, AGRESIÓN A FUNCIONARIOS Y AMENAZAS

---

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

MEDIACIÓN PARA CONTENCIÓN, DIÁLOGO, ANOTACIÓN EN LA HOJA DE VIDA

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

SOLO EN CASO DE DESCOMPENSACIÓN, ESTO NO TIENE RELACIÓN CON EL COMITÉ DE DISCIPLINA Y SOLO SE USA PARA PROTECCIÓN DEL ADOLESCENTE Y SUS PARES

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

POR EL TIEMPO APLICADO ( SOLO HORAS), NO SE ALCANZA A ALTERAR LA RUTINA. UN FUNCIONARIO INGRESA A VERLOS/AS 2 O 3 VECES.

## **Convivencia<sup>6</sup>**

---

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

AGRESIÓN FÍSICA ENTRE PARES

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

TODO SE DENUNCIA AL MINISTERIO PÚBLICO, SE SUBE LA INFORMACIÓN A SENAINFO DENTRO DE 24 HORAS Y SE ENVÍA OFICIO A DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal? <b>10</b>	
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección? <b>0</b>	

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO APLICA
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO APLICA
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO APLICA
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO APLICA

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

DADO QUE SON POCOS LOS NIÑOS, SE PUEDEN IR SEPARANDO DE CASA. TAMBIÉN SE PUEDE SEPARAR LA RUTINA DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS. SE REALIZAN ENCUADRES PERMANENTES CON LOS JÓVENES INDIVIDUALMENTE, COMO EN COMUNIDAD (EN LAS REUNIONES DE CASA; QUINCENALES EN FEMENINO Y MENSUALES Y MASCULINO). EL CENTRO CONSIDERA QUE HAN SIDO EFECTIVAS.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO HAN HABIDO SITUACIONES DE ESTE TIPO, DURANTE EL PERIODO

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

SÓLO CONFLICTOS OCASIONALES ENTRE PARES; PARA SUPERAR LA SITUACIÓN SE REALIZA ENCUADRE E INTERVENCIÓN. ASIMISMO SE DIFERENCIA LA RUTINA ENTRE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

SI EXISTE PROTOCOLO  
SE MANTIENE LA SITUACIÓN ANTERIOR: LA ABOGADA DEL CENTRO REALIZA CHARLAS; ASIMISMO SE REALIZAN TALLERES (RESPONSABILIZACIÓN; GÉNERO)

10. Señale aspectos favorables a considerar.

1. SE INFORMA A LA DEFENSORÍA AL INICIO DE LOS COMITÉS DE DISCIPLINA Y AL FINAL.
2. HAY UN ORDEN ADECUADO DE LOS INFORMES Y PROCESOS DE LOS ADOLESCENTES, HAY REGISTROS Y RESPALDOS ESCRITOS.
3. LA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO SOLO SE UTILIZA PARA DAR PROTECCIÓN AL IMPUTADO Y A SUS PARES EN CASOS EXTREMOS Y POR POCAS HORAS.
4. SE RESPETAN LAS NORMAS DEL DEBIDO PROCESO EN LOS COMITÉS DE DISCIPLINA

11. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ELABORAR ESTRATEGIA DE CONTENCIÓN PARA ADOLESCENTES CON PATOLOGÍAS PSIQUIÁTRICAS.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE SUPERAN LAS OBSERVACIONES DE LA VISITA ANTERIOR, QUE ERAN: GENERAR ESTRATEGIAS EN CASO DE CONFLICTOS EN SECCIÓN MASCULINA, YA QUE POR LA POCA CANTIDAD DE JÓVENES NO SE HAN PODIDO IMPLEMENTAR

**VI. FACTOR SALUD**

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

NO HAY JÓVENES CON CONTAGIO, CONFIRMADOS O EN SITUACIÓN DE SOSPECHA DE COVID 19.

<b>Respecto de la Unidad de Salud de SENAME</b>	<b>Si/No</b>
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	<b>NO</b>
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	<b>1 X 44</b>
4. Disponibilidad periódica de médicos.	<b>3 HR 1 X SEMANA</b>
5. Disponibilidad de atención odontológica.	<b>EXTERNA</b>
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	<b>1 44 HR Y 2 TURNOS</b>
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	<b>SI</b>
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	<b>SI</b>
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	<b>SI</b>
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	<b>SI</b>
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	<b>1 44 HORAS, URGENIAS EXTERNO</b>

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

SI, CADA JOVEN CUENTA CON FICHA CLÍNICA EN DONDE SE REGISTRAN ATENCIONES Y SE MANTIENE PLANILLA CON REGISTRO DE MEDICAMENTOS, HORARIOS DE ADMINISTRACIÓN Y RESPONSABLE DE AQUELLO.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI, EXISTE UNA MESA DE TRABAJO, EL CENTRO SE COORDINA CON CONSULTORIO MATTA SUR EL CUAL REALIZA LAS INTERCONSULTAS NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN EN OTROS RECINTOS DE SALUD, SIENDO EXPEDITA LA DERIVACIÓN Y ATENCIÓN.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SI, SE COORDINA CON HOSPITAL DR. HORWITZ

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

EN EL INTERIOR DEL CENTRO FUNCIONA PAI TIERRA ESPERANZA Y EXISTEN COORDINACIONES PERMANENTES, REUNIÉNDOSE DE MANERA MENSUAL Y CADA VEZ QUE SE REQUIERA FRENTE A UNA SITUACIÓN COMPLEJA DE SALUD. NO TIENEN PROTOCOLOS DE TRABAJO PERO SÍ A TRAVÉS DE LAS REUNIONES HAN ESTABLECIDO LOS PROCEDIMIENTOS DE DERIVACIÓN, INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A DIVERSAS SITUACIONES.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

SI, DENTRO DE LA FICHA CLÍNICA SE ENCUENTRA TODA LA INFORMACIÓN.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

EN ENFERMERÍA SE REALIZA UN PRIMER TAMIZAJE Y PESQUISA EN RELACIÓN A SALUD MENTAL, LEVANTÁNDOSE ALERTAS EN CASO DE OBSERVAR RIESGO SUICIDA O CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS. SI NO HAY ALERTAS, SE ENTREGA LA INFORMACIÓN A LAS DUPLAS PARA LA PROFUNDIZACIÓN DIAGNÓSTICA.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI, SE CONSTATA.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI, CADA 15 DÍAS TOMAR PCR

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI, EN LA FICHA CLÍNICA SE MANTIENE CERTIFICADO DE FONASA.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

SI, 3 JÓVENES HAN SIDO TRASLADADOS A ATENCIÓN MÉDICA FUERA DEL CENTRO POR DIFERENTES ESTADOS DE SALUD.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

NO SE HAN REGISTRADO INTENTOS DE SUICIDIO EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

SE CUENTA CON PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA EN DONDE SE DEFINEN RESPONSABLES, PLAZOS, ACCIONES.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

NO HAN OCURRIDO FALLECIMIENTOS LOS ÚLTIMOS 6 MESES.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

SI, CADA VEZ QUE LLEGA UN JOVEN AL CENTRO ACUDEN DEL CONSULTORIO A REALIZAR EN CONTROL DE ADOLESCENTE SANO. ADEMÁS, HAN CONCURRIDO A PONER VACUNAS COVID.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

SI, 1 ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA Y 1 DESCOMPENSACIÓN POR HIPOGLICEMIA.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

SI, POR EMBARAZO.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

EL 100% DE LOS JOVENES RECIBEN ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA DENTRO DEL CENTRO Y DEPENDIENDO DE LA CONDICIÓN PARTICULAR, LA ATENCIÓN ES SEMANAL, QUINCENAL O MENSUAL.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

SE OBSERVA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON CONSULTORIO, MANTENIENDO UN FLUIDO CONTACTO QUE PERMITE DERIVAR RÁPIDAMENTE EN CASO DE REQUERIR UNA ATENCIÓN CON ESPECIALISTA O EXÁMENES.  
LA ENFERMERÍA ES UN ESPACIO ORDENADO, CUENTA CON FICHAS DE SALUD INDIVIDUALES, FACILITANDO LA OBSERVACIÓN DEL HISTORIAL MÉDICO DE CADA JOVEN Y LOS TRATAMIENTOS FARMACOLÓGICOS QUE MANTIENEN.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SE ENCUENTRA SEPARADA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. DEBE GESTIONARSE LA RESOLUCIÓN SANITARIA DE LA ENFERMERÍA

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

EXISTEN CON DOS INSTANCIAS QUE SON ORGANIZADAS POR EL EQUIPO DE GESTIÓN EDUCATIVA:  
1.- LICEO MUNICIPAL HUMBERTO MATURANA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, DEPENDIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.  
2.- PROGRAMA ASE, DEPENDIENTE DE LA FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA, ABORDAN TODAS LAS NECESIDADES EDUCATIVAS, CON PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL.  
EXISTE COORDINACIÓN PERMANENTE ENTRE EL EQUIPO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y LOS REPRESENTANTES DEL LICEO Y ASE.

---

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

EL AÑO ESCOLAR SE ORGANIZÓ EN TRIMESTRES Y DURANTE EL TERCER TRIMESTRE SE RETOMAN LAS CLASES PRESENCIALES Y SOLO 2 ASIGNATURAS SE DICTAN ONLINE DEBIDO A QUE LOS PROFESORES NO PUEDEN ASISTIR EN FORMA PRESENCIAL. ADEMÁS SE INCORPORAN ADECUACIONES CURRICULARES PARA APOYAR A LOS JÓVENES POR CONTEXTO DE PANDEMIA. DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE SE REALIZAN LAS CLASES EN FORMA REMOTA.

### **Educación formal**

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

LICEO MUNICIPAL HUMBERTO MATURANA , TODOS LOS DÍAS  
PROGRAMA ASE, 2 VECES A LA SEMANA

2. ¿Existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

EXISTEN 3 EGRESADOS DE ENSEÑANZA MEDIA Y SE MANTIENEN EN EL PROGRAMA ASE, RECIBIENDO REFORZAMIENTO.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>13</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

3 JÓVENES EN 1ER NIVEL MEDIO  
1 JÓVENES EN 3ER NIVEL BÁSICO  
1 JÓVENES 2DO NIVEL BÁSICO  
1 JÓVENES EN 1ER NIVEL BÁSICO

### **Talleres**

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

---

<sup>13</sup> Art. 51 Reglamento.

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia al jefe técnico.**

OFERTA INTERNA

- 4 TALLERES FIJOS : CORTE Y CONFECCIÓN, COCINA, ARTESANÍA Y REPOSTERÍA.

OFERTA EXTERNA

- 3 TALLERES POR CONVENIO DIRECTO CON IND: POLIDEPORTIVO, ENTRENAMIENTO FUNCIONAL Y BAILE ENTRETENIDO.
- 2 TALLERES SIN COSTO, REALIZADOS POR LA FUNDACIÓN ITACA: ARTETERAPIA Y ESCRITURA CREATIVA.
- 1 TALLER SIN COSTO REALIZADO POR LA FUNDACIÓN KAYROS: FILOSOFÍA.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

TALLERES INTERNOS: 4 MONITORES FIJOS  
TALLERES EXTERNOS: MONITORES Y ASISTENTES  
EL TERAPEUTA OCUPACIONAL DEL CENTRO SUPERVISA LOS TALLERES

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

SON DE LIBRE ACCESO, SIN REQUISITOS, SE FAVORECE Y MOTIVA SU PARTICIPACIÓN.  
EL TERAPEUTA OCUPACIONAL REALIZA UN LEVANTAMIENTO DE INTERESES DE LOS JÓVENES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE UN LISTADO DE INTERESES (INSTRUMENTO ESTANDARIZADO PARA IDENTIFICAR INTERESES)

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

ASISTEN 10 JÓVENES, EL 100%

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

SE CUENTA CON PRESUPUESTO Y LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TALLERES.

**Capacitaciones**

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

NO HAY REFERENCIA A DIFICULTADES PRÁCTICAS O PRESUPUESTARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CAPACITACIONES.  
SE CUENTAN DE 2 CAPACITACIONES, 1 EN CADA SEMESTRE (1ER SEMESTRE: TÉCNICAS DE CUIDADO PERSONAL Y PELUQUERÍA - 2DO SEMESTRE: GASTRONOMÍA INTERNACIONAL), AMBAS CAPACITACIONES YA SE REALIZARON.  
SE REQUIERE EL 75% DE ASISTENCIA PARA LA APROBACIÓN.

### Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto<sup>14</sup>.

JUEGOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS: VOLEIBOL, QUEMADAS, ALTO, LIBERANDO TALENTOS (TALLER), ETC.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

SE ESTÁ REALIZANDO INVENTARIO Y REORGANIZANDO LA BIBLIOTECA, POR LO QUE SOLO ESTÁ DISPONIBLE EL PRÉSTAMO DE LIBROS, SE ESPERA QUE A PARTIR DEL PRÓXIMO AÑO SE COMIENZE A UTILIZAR LA BIBLIOTECA.  
EL PROYECTO DE BIBLIOREDES ESTÁ PLANIFICADO PARA DAR INICIO A FINES DE NOVIEMBRE, ESTE PROYECTO EN CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

UN PROMEDIO DE 3 AÑOS

---

<sup>14</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta .

EXISTE UNA COORDINACIÓN PERIÓDICA ENTRE EL CENTRO, LICEO HUMBERTO MATURANA Y ASE EN FORMA FLUIDA GRACIAS A LA EXPERIENCIA HISTÓRICA DE TRABAJO EN CONJUNTO

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA BIBLIOTECAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE, APARECE COMO UNA MOTIVADORA INICIATIVA PARA LOS JÓVENES.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

EXISTEN INSTANCIAS DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTOS DE CASOS EN FORMA PERIÓDICA.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

EXISTE UNA OFERTA EDUCATIVA FORMAL CON EL LICEO HUMBERTO MATURANA Y ASE. ADEMÁS UNA OFERTA DE TALLERES Y CAPACITACIONES EN BASE A LOS INTERESES DE LOS JÓVENES

8. Señale aspectos negativos a considerar.

EL USO DE LA BIBLIOTECA ESTÁ SUSPENDIDA POR PANDEMIA, POR LO QUE LOS JÓVENES NO PUEDEN ACCEDER AL USO DE LOS ESPACIOS.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. IMPLEMENTAR EL USO DE LA BIBLIOTECA CON JORNADAS DIFERENCIADAS Y ACORDE A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE CADA JOVEN.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE HAN REINICIADO LAS CAPACITACIONES, TALLERES Y CLASES PRESENCIALES, MANTENIENDO EN ALGUNOS CASOS LAS INTERVENCIONES REMOTAS.

VIII. **FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

SE SOSTIENE ENTREVISTA PRESENCIAL CON ENCARGADO DEL ÁREA DE ALIMENTACIÓN DEL CENTRO CIP-CRC SANTIAGO, SR. ALEJANDRO FUENTEALBA, QUIEN DA CUENTA DEL FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA. ESTE REPORTA QUE EL EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ESTÁ COMPUESTO POR 6 MANIPULADORAS, 5 DE LAS CUALES SON TITULARES Y PRESTAN SERVICIOS PARA DICHO CENTRO, Y QUE EXISTE 1 MANIPULADORA PROVENIENTE DEL CSC FEMENINO DE ÑUÑO A, QUIEN REALIZA SUS ACTIVIDADES LABORALES EN DICHO ESPACIO.

POR OTRA PARTE SE OBSERVA QUE EXISTE UN ESPACIO ADECUADO PARA QUE EL PERSONAL CUMPLA CON SUS LABORES, EVIDENCIÁNDOSE UN ESPACIO LIMPIO Y SEGURO. LAS LABORES REALIZADAS PRINCIPALMENTE SE DIVIDEN EN ELABORACIÓN DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA. UNA VEZ PREPARADAS LAS RACIONES ALIMENTICIAS, SON DISTRIBUIDAS POR PERSONAL DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS QUIEN REPARTE EN LAS DISTINTAS CASAS, OBSERVÁNDOSE QUE EN CADA UNA SE UTILIZAN ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARTICULARES PARA CADA ESPACIO EN CUANTO A SU SITUACIÓN DE HIGIENE Y LIMPIEZA.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SÍ, EL CENTRO CIP-CRC SANTIAGO, CUENTA CON MINUTA APROBADA POR NUTRICIONISTA DE LA DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA DE SENAME.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SEGÚN LO REPORTADOS POR EL SR. ALEJANDRO FUENTEALBA, LAS MINUTAS NO INCORPORAN EL APORTE CALÓRICO DIARIO, SALVO EN SITUACIONES DE DIETAS ESPECIALES, LAS QUE SIEMPRE DEBEN PASAR PREVIAMENTE POR AUTORIZACIÓN MÉDICA.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

ES POSIBLE OBSERVAR QUE SI EXISTE UN REGISTRO DE MENÚ SEMANAL Y DIARIO, CON HORARIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DEBIDAMENTE CONSIGNADO EN PAUTA, LAS QUE SON DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

LUNES A VIERNES

-DESAYUNO: 8:20 A 9:00 HRS.

- ALMUERZO: 13:00 A 13:30 HRS.

- ONCE: 17:00 A 17:30 HRS.

-CENA: 19:00 A 19:30 HRS.

SÁBADO Y DOMINGO:

DESAYUNO: 09:00 A 9:30 HRS.

- ALMUERZO: 13:00 A 13:30 HRS.

- ONCE: 17:30 A 18:00 HRS.

-CENA: 19:00 A 19:30 HRS.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

DE ACUERDO A LOS HORARIOS Y A LA MINUTA DE ALIMENTACIÓN TENIDAS A LA VISTA, ES POSIBLE REFERIR QUE SE HACEN EFECTIVAS LA ENTREGA DE CUATRO RACIONES DIARIAS. SEGÚN LO INFORMADO POR ENCARGADO DE ALIMENTACIÓN, EN CASO DE REQUERIMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL CENTRO, ES POSIBLE HACER ENTREGA DE UNA COLACIÓN NOCTURNA, CONSISTENTE EN UNA TAZA DE LECHE CALIENTE.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

ES POSIBLE SEÑALAR QUE EL CIP-CRC SANTIAGO SI CONSIDERA EN LA ALIMENTACIÓN LAS NECESIDADES EXHIBIDAS POR LA POBLACIÓN ATENDIDA. ESTO, BÁSICAMENTE ES GESTIONANDO A TRAVÉS DE ENFERMERÍA Y DE DUPLAS DE CADA CASA. DE IGUAL MANERA, CUANDO SE TRATE DE PREFERENCIAS PERSONALES, ESTAS TAMBIÉN SON GESTIONADAS A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS PREVIAMENTE SEÑALADAS.

DE ESTA MANERA, CUANDO EXISTEN NECESIDADES ASOCIADAS A SALUD PSÍQUICA O FÍSICA, ESTA ES ABORDADA POR EL ÁREA DE SALUD DEL CENTRO, QUIENES INFORMAN A LA JEFATURA TÉCNICA DEL MISMO QUIEN TRANSFIERE ESTA INFORMACIÓN AL JEFE ADMINISTRATIVO QUIEN INSTRUYE Y COORDINA CON EL EQUIPO DE ALIMENTACIÓN PARA LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN A LA MINUTA ESPECÍFICAMENTE.

CUANDO SE TRATA DE NECESIDADES NUTRICIONALES ASOCIADAS A ESTILOS Y PREFERENCIAS ALIMENTICIAS POR PARTE DE LOS Y LAS JÓVENES DEL CENTRO, ESTO SE DETECTA Y CONDUCE DESDE LAS DUPLAS PIC Y PEC, QUIENES REPORTAN ESTA SITUACIÓN A LA JEFATURA TÉCNICA, QUIEN INSTRUYE AL JEFE ADMINISTRATIVO PARA QUE POR MEDIO DEL EQUIPO DE ALIMENTACIÓN IMPLEMENTAN LOS AJUSTES A LA MINUTA.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

EL ÁREA DE ALIMENTACIÓN REPORTA QUE LOS PROTOCOLOS DE SANITIZACIÓN HAN ESTADO PRESENTES ANTES DEL CONTEXTO DE PANDEMIA POR COVID-19, SIN EMBARGO, ANTE LA EXISTENCIA DEL VIRUS ESTOS SE HAN REFORZADO, ESTABLECIÉNDOSE PROCESOS DE SANITIZACIÓN DE ALIMENTOS, UTENSILIOS Y ESPACIOS COMUNES ASOCIADOS AL FACTOR 5 VECES AL DÍA, 1 MÁS QUE EN TIEMPOS NORMALES. LA LIMPIEZA DE MESONES Y PISOS TAMBIÉN SE HACE DE FORMA PERMANENTE CON AMONIO CUATERNARIO. ASÍ MISMO HA EXISTIDO UNA REBAJA EN EL AFORO EN EL CASINO, EL QUE EN LA ACTUALIDAD TIENE UNA CAPACIDAD DE 12 PERSONAS.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

EL CENTRO HA ADOPTADO COMO MEDIDA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO DE INGRESO, DONDE CADA PERSONA QUE HACE INGRESO DEBE PASAR POR CONTROL SANITARIO CONSISTENTE EN REGISTRO DE INGRESO, (DE MODO DE REALIZAR SEGUIMIENTO EN CASO DE BROTES), LAVADO DE MANOS Y CONTROL DE TEMPERATURA LOS PROVEEDORES TAMBIEN SE SOMETEN A ESTE CONTROL. AL INTERIOR DEL CENTRO, LOS Y LAS FUNCIONARIAS DEL ÁREA DE ALIMENTACIÓN, REALIZA CAMBIO DE MASCARILLAS CADA 2 HRS, DE MODO DE PREVENIR CUALQUIER SITUACIÓN INDESEADA QUE IMPACTE NEGATIVAMENTE EN TÉRMINOS DE CONTAGIO.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

SE OBSERVAN ALIMENTOS FRESCOS, DE CALIDAD Y DEBIDAMENTE CONSERVADOS, TANTO EN BODEGA COMO EN REFRIGERADORES.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. LAS MINUTAS DEBEN INCORPORAR EL APORTE CALÓRICO DIARIO DE CADA RACIÓN ALIMENTICIA.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO SE HAN INCORPORADO EN LAS MINUTAS, LOS APORTES CALÓRICOS DE CADA RACIÓN ALIMENTICIA.

**IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS**

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

SÍ, SE HAN ELABORADO PLANES DE RESPUESTA QUE BUSCAN MANTENER LA CONTINUIDAD DEL TRATAMIENTO Y HAN HABIDO CAMBIO DE PROFESIONALES (EN SEPTIEMBRE SE INCORPORA UNA SICÒLOGA POR 44 HORAS Y EL TÈCNICO BAJÒ DE 44 A 22 HORAS POR LA BAJA EN LA DEMANDA). EN LA SUPERVISIÒN ANTERIOR EL PROGRAMA TENÍA 22 PLAZAS Y SE OCUPABAN 12; ACTUALMENTE EL PROGRAMA TIENE 12 PLAZAS Y SE ESTÁN OCUPANDO 5. DURANTE EL PERÌODO OBSERVADO SE HAN MANTENIDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

SE MANTIENE EL PROTOCOLO COVID ELABORADO POR EL CENTRO, AL CUAL TAMBIÉN SE SOMETEN LOS PROFESIONALES QUE INGRESAN DEL PAI.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

EN EL PERÌODO INFORMADO NO HAN EXISTIDO INGRESOS NUEVOS, SÓLO EGRESOS.

LOS JÒVENES DE CRC TIENEN UN SEGUIMIENTO DE 1 AÑO POR ALTA DE TRATAMIENTO; LOS DE CIP, 1 MES DE SEGUIMIENTO.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

NO HAY JÒVENES EN LISTA DE ESPERA.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

SÍ. SE REVISLA LA FICHA DEL JOVEN P.B.M.N Y SE VERIFICA QUE EFECTIVAMENTE SE REALIZA EL REGISTRO. ES UN REGISTRO SEMANAL

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

EL CENTRO NO HA TENIDO CUADROS SOSPECHOSOS DE COVID.  
DURANTE EL ÚLTIMO PERIODO LAS ATENCIONES FUERON REMOTAS, RAZÓN POR LA CUAL NO SE REALIZA ESTA PESQUISA

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

SÍ, SE MANTIENEN LAS REUNIONES VIRTUALES DEL ANÁLISIS DE CASOS, UNA VEZ AL MES.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

SE HA DADO CONTINUIDAD AL TRABAJO DEL PROGRAMA PESE A LA BAJA DE LA DEMANDA.  
SE MANTIENE LA FLEXIBILIDAD DE SENAME PARA LA INTERVENCIÓN.  
LA BAJA CANTIDAD DE JÓVENES PERMITE UNA MÁS ADECUADA INTERVENCIÓN.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

LOS BAJOS INGRESOS AL PROGRAMA, HAN AFECTADO LA CANTIDAD DE PLAZAS ASIGNADAS, LO QUE PUEDE SER UN PROBLEMA, SI CAMBIA LA SITUACIÓN TERMINADA LA PANDEMIA, Y SE ENFRENTA UNA MAYOR DEMANDA

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MANTENER SEGUIMIENTOS Y MONITOREO DE LOS JÓVENES EN MEDIO LIBRE.
2. EVALUAR EL TIEMPO DE ESE MONITOREO, EN EL CASO DE LOS JÓVENES QUE SE ALZA CAUTELAR DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y VER LA POSIBILIDAD DE AMPLIARLO

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES

#### X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envío de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

PROFESIONAL [REDACTED], P.E.C, INFORMA QUE ENTRE LOS MESES DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 2020, NO EXISTIERON VISITAS PERIODICAS, MODIFICANDOSE ESTE PROCEDIMIENTO POR CONTACTOS SEMANALES REMOTOS, YA SEA AUDIOVISUAL COMO TELEFÓNICOS QUE ASCENDÍAN A 5 CONTACTOS REMOTOS DE PARTE DE LOS Y LAS JOVENES CON FAMILIARES Y ADULTOS SIGNIFICATIVOS.

LUEGO, POR DISPOSICIÓN DE AUTORIDAD SANITARIA (MINSAL), SE ESTABLECIÓ PARA LOS CENTROS DE SENAME, LA POSIBILIDAD DE LA ASISTENCIA DE VISITAS PRESENCIALES, LAS QUE SE SUSCRIBEN BÁSICAMENTE A LAS FASES DEL PLAN PASO A PASO.

FASE 1: 1 VISITA CADA 15 DÍAS, DONDE SOLO 1 PERSONA PUEDE ASISTIR PARA DICHOS FINES CON UNA DURACIÓN DE 1 HR.

FASE 2: A PARTIR DE ESTA FASE, LAS VISITAS TIENE UNA PERIODICIDAD SEMANAL, DONDE PUEDEN ASISTIR HASTA 3 PERSONAS.

FASE 3: VISITAS SEMANALES CON LA POSIBILIDAD DE QUE ASISTAN HASTA 5 FAMILIARES O PERSONAS SIGNIFICATIVAS.

FASE 4: 2 VISITAS SEMANALES CON UN MÁXIMO DE 5 PERSONAS.

ES PRECISO SEÑALAR QUE EL CENTRO, A LO LARGO DE LA PANDEMIA, HA TRANSITADO POR TODAS LAS FASES ANTES MENCIONADAS, MOTIVO POR EL CUAL, TODAS LAS FORMAS DE VISITAS DESCRITAS QUE SE HAN MATERIALIZADO, NO OBSERVÁNDOSE INCONVENIENTES.

RESPECTO A QUIENES SON LAS PERSONAS QUE PUEDEN ACCEDER A VISITAS, ESTO ES CONSULTADO CON LOS Y LAS JOVENES, QUIENES MEDIANTE UNA CARTA, REFIEREN UN LISTADO DE PERSONAS QUE SON DE SU INTERÉS PARA DICHA INSTANCIA. EL DÍA ANTERIOR A QUE SE CONCRETE LA VISITA, SE HACE LLEGAR A LAS VISITAS UN INSTRUCTIVO POR WHATSAPP, INDICÁNDOSE CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. DONDE DESTACAN EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA, RESPETAR DISTANCIA SOCIAL, MEDIDAS SANITARIAS AL INGRESO Y UNA PRENDA DE ROPA, POLERA, ETC, PARA SU CAMBIO. LAS ENCOMIENDAS NO ENTRAN DIRECTAMENTE, PARA LO CUAL SE ESTABLECE FILTRO PARA CUANDO TERMINA LA VISITA, ESTAS SON ENTREGADAS A LOS Y LAS JÓVENES.

DE LA MISMA FORMA, Y PARA GARANTIZAR UNA COMUNICACIÓN PERIÓDICA, SENAME HA DISPUESTO APARATOS CELULARES PARA QUE LOS Y LAS JÓVENES PUEDAN CONTACTARSE MEDIANTE VÍAS REMOTAS.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

DURANTE EL PERIODO DE PANDEMIA, HA EXISTIDO MODIFICACIONES A LAS FORMAS DE COMUNICACIONES ENTRE JÓVENES Y ABOGADOS, LAS QUE EN SU TOTALIDAD SE DESARROLLARON MEDIANTE VÍAS REMOTAS YA SEA TELEFÓNICAS O VIDEOLLAMADA, BÁSICAMENTE COMO FORMA DE CONTROL DE INGRESO Y PREVENCIÓN POR COVID, SUMADO A LA DISPOSICIÓN DE LA DEFENSORÍA EN ORDEN A QUE LOS ABOGADOS UTILICEN ESTE MEDIO PARA ESTABLECER COMUNICACIÓN CON LOS Y LAS JÓVENES QUE REPRESENTAN. ESTAS SE GESTIONAN PRINCIPALMENTE POR MEDIO DE LA CASA DONDE EL O LA JOVEN SE ENCUENTRA O POR MEDIO DE LA JEFATURA TÉCNICA DEL CENTRO, GENERALMENTE DE FORMA QUINCENAL, O A REQUERIMIENTO DE LA DEFENSA.

NO OBSTANTE, EL CENTRO CUENTA CON SALA DE ENTREVISTAS DE FORMA PERMANENTE, PARA LAS ENTREVISTAS CON ABOGADOS, LAS QUE SE ESPERAN SE REANUDEN DE ACUERDO A LA FLEXIBILIZACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PLAN PASO A PASO.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

SE EVIDENCIA QUE EXISTEN LIBRE ACCESO PARA QUE ABOGADOS PUEDAN CONCURRIR AL CENTRO CUANDO LO REQUIERAN O CUANDO LOS Y LAS JOVENES LO REQUIERAN.

COMO SE MENCIONÓ EN PREGUNTA ANTERIOR, EXISTE EL ESPACIO DESTINADO PARA LA VISITA DE ABOGADOS, QUE CUENTA CON UN ESPACIO DE PRIVACIDAD ACORDE PARA LOS FINES DISPUESTOS.

ADEMÁS, SE DISPONE DE MEDIOS TECNOLÓGICOS COMO TELÉFONOS CELULARES Y COMPUTADORES PARA LA COMUNICACIÓN PERSONAL Y PRIVACIDAD DE ESPACIOS, (OFICINAS) PARA QUE SE PUEDA REALIZAR ESTE CONTACTO CON LOS RESGUARDOS NECESARIOS.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

EFFECTIVAMENTE EXISTEN OTRAS INSTANCIAS DISTINTAS AL BUZÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS, LAS QUE A CONTINUACIÓN DE MENCIONAN:

1) VISITA DE DIRECTORA REGIONAL SENAME, INSTANCIA DE PERIODICIDAD MENSUAL, DONDE EXISTE REUNIÓN CON JÓVENES, INSTANCIA DONDE SE LEVANTAN NECESIDADES SENTIDAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA, Y PARA GARANTIZAR CONFIDENCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, NO PARTICIPAN FUNCIONARIOS DIRECTOS DEL CENTRO. DURANTE EL PERIODO DE PANDEMIA, ESTA SE HA REALIZADO MEDIANTE VIDEO LLAMADAS (REMOTA). POSTERIORMENTE SE LEVANTA INFORME POR PARTE DE LA DIRECTORA REGIONAL, PARA ATENDER Y/O SUBSANAR SITUACIONES DETECTADAS.

2) ENTREVISTAS DE JEFATURA TÉCNICA CON LAS Y LOS JÓVENES VIGENTES EN EL CENTRO.

OTRO MEDIO, SON LAS SOLICITUDES DIRECTAS EFECTUADAS POR LOS Y LAS JÓVENES A PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASO O PROFESIONALES INTERVENTORES CLÍNICOS.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

SÍ, SE OBSERVA ACCESO A LA COMUNICACIÓN ENTRE JÓVENES Y SUS ABOGADOS DEFENSORES. ESTOS, SE PRODUCEN MEDIANTE MEDIOS REMOTOS (TELEFÓNICOS Y/O VIDEOLLAMADAS). TAMBIÉN, Y COMO SE MENCIONÓ, EXISTE UNA SALA HABILITADA PARA ENTREVISTAS ENTRE DEFENSORES Y JÓVENES, POR LO TANTO ESTAS EVENTUALMENTE PODRÍAN REALIZARSE YA SEA REMOTA O PRESENCIALMENTE.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

SEGÚN LO REFERIDO POR LA PROFESIONAL ENTREVISTADA, LOS JÓVENES HAN SIDO INFORMADOS RESPECTO A LOS PROTOCOLOS ELABORADOS POR SENAME PARA EL CONTEXTO DE PANDEMIA; PRINCIPALMENTE SE HAN EFECTUADO INTERVENCIONES DESDE LA UNIDAD DE SALUD DEL CENTRO, COMO DE LAS UNIDADES TÉCNICAS (PIC-PEC). ESTOS ÚLTIMOS ESTÁN REFORZANDO CONSTANTEMENTE LOS PROTOCOLOS COVID-19, PROTOCOLOS SANITARIOS DE VISITAS, ENTRE OTROS. DE IGUAL MANERA LOS PROTOCOLOS ELABORADOS POR SENAME HAN SIDO SOCIALIZADOS CON LAS FAMILIAS, A FIN DE QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INFORMADOS ANTE CUALQUIER VARIACIÓN DE LAS MISMAS.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

BAJA CANTIDAD DE JÓVENES VIGENTES EN EL CENTRO, HA POSIBILITADO SORTEAR EL FACTOR SIN SOBRESALTOS.

TRABAJOS DE SENSIBILIZACIÓN CON LA POBLACIÓN ATENDIDA.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO SE OBSERVAN.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY.